

PANORAMA DEL STDF PARA LA DECIMOQUINTA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE MEDIDAS FITOSANITARIAS (CMF-15)

1 PANORAMA GENERAL

1.1. El Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio (STDF) es una asociación mundial que facilita el comercio seguro y contribuye al crecimiento económico sostenible, la reducción de la pobreza y la seguridad alimentaria. El STDF promueve la mejora de la capacidad sanitaria y fitosanitaria en los países en desarrollo y ayuda a que las importaciones y exportaciones cumplan las prescripciones sanitarias y fitosanitarias para el comercio, con arreglo a las normas internacionales.

1.2. Los asociados del STDF son la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), el Grupo Banco Mundial (GBM), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Mundial del Comercio (OMC), así como las secretarías de la CIPF y del Codex. En sus líneas de trabajo relativas a conocimientos y a proyectos, la asociación reúne y conecta a diversos colectivos de los sectores público y privado interesados en la agricultura, la sanidad, el comercio y el desarrollo, entre los que se incluyen las organizaciones asociadas fundadoras, donantes y expertos de países en desarrollo.

1.3. El presente documento proporciona un resumen actualizado de las actividades y los proyectos llevados a cabo por el STDF desde la decimocuarta reunión de la Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF-14), celebrada en abril de 2019. En el cuadro 1 se describen los proyectos en curso del STDF en el ámbito de la sanidad vegetal, muchos de los cuales se benefician de la participación y la orientación técnica de la FAO y la secretaría de la CIPF.

1.4. Se alienta a los delegados a consultar el sitio web del STDF para conocer sus actividades y proyectos y aprender de ellos, descargar las notas informativas y otras publicaciones del STDF, y suscribirse a su lista de correo (parte inferior de la página de inicio del STDF) a fin de recibir periódicamente información actualizada sobre su labor (véase: <http://www.standardsfacility.org>).

2 APLICACIÓN DE LA NUEVA ESTRATEGIA DEL STDF (2020-2024)

2.1. En enero de 2020 el STDF puso en marcha una nueva Estrategia quinquenal, titulada "Horizontes comerciales seguros e inclusivos para los países en desarrollo".¹ Basada en las conclusiones de la evaluación externa del STDF de 2019, la Estrategia consolida y aprovecha los puntos fuertes y los resultados del STDF y tiene por objeto seguir desarrollando la asociación y ampliar su alcance y sus recursos. En los próximos años, el STDF seguirá reforzando su papel de plataforma mundial de conocimientos dedicada al diálogo y el aprendizaje sobre el desarrollo de la capacidad sanitaria y fitosanitaria. El STDF también continuará financiando la elaboración y ejecución de proyectos colaborativos e innovadores en materia sanitaria y fitosanitaria, capaces de propiciar y catalizar mejoras en este ámbito.

2.2. En 2020 el STDF actualizó su Plan de Comunicación y adoptó un nuevo Marco de Vigilancia, Evaluación y Aprendizaje (VEA) para hacer seguimiento del progreso en la consecución de resultados en el marco de la Estrategia y formular observaciones sobre la gestión del Fondo. El Marco de VEA reforzará la planificación, la aplicación, la vigilancia, la evaluación y la presentación de informes, y también ayudará a identificar e integrar las experiencias y enseñanzas fundamentales en la nueva labor del STDF. Tanto el nuevo Plan de Comunicación como el Marco de VEA se pueden consultar en el sitio web del STDF.²

a) Pandemia de COVID-19

2.3. La secretaría del STDF ha adoptado diversas medidas, en estrecha cooperación con la secretaría de la CIPF y otros miembros de la asociación, para mitigar y gestionar las repercusiones de la COVID-19 en todas las operaciones del Fondo. Las reuniones del Grupo de Trabajo del STDF de abril y octubre de 2020 se celebraron virtualmente. Los miembros también siguieron convocando

¹ Véase: https://standardsfacility.org/sites/default/files/STDF_Strategy_2020-2024_SP.pdf.

² Véase: <https://www.standardsfacility.org/es/documentos-claves>.

reuniones de grupos virtuales de profesionales para identificar y examinar nuevas oportunidades de colaboración y sinergias en relación con los temas seleccionados para la plataforma de conocimientos (véase la sección 3 *infra*). El STDF organizó varios seminarios en línea en los que se trataron los retos que plantea la pandemia para el desarrollo de la capacidad sanitaria y fitosanitaria. Para obtener más información sobre la respuesta del STDF a la COVID-19, así como orientaciones y otros recursos ofrecidos por los miembros de la asociación (incluida la secretaría de la CIPF), se puede consultar una página web específica del STDF.³

2.4. La pandemia ha originado dificultades especialmente en el contexto general en el que operan los proyectos del STDF en los distintos países y regiones, al perturbar la producción, distribución y comercio agrícolas, así como funciones de gestión del STDF tales como la inspección y la vigilancia. A lo largo del año, las organizaciones que ejecutan los proyectos del STDF, incluida la secretaría de la CIPF, han dado muestra de flexibilidad y determinación para responder a la situación. Se han realizado actividades de campo adaptadas al distanciamiento social, reuniones en línea y nuevas actividades de formación por videoconferencia. Gracias a esta respuesta proactiva, los proyectos han proseguido y, además, innovado en respuesta a las nuevas oportunidades.

b) Nuevo vídeo del STDF

2.5. La pandemia constituye un claro recordatorio de la facilidad y rapidez con que las plagas y enfermedades pueden extenderse al mundo entero, así como de la interconexión de las cadenas de suministro mundiales, y pone de relieve la importancia de promover la creación de capacidad en materia de inocuidad de los alimentos y sanidad vegetal y animal como bien público mundial. En febrero de 2021 se publicará un nuevo vídeo del STDF, "Forjando un mundo más seguro", que destaca la importancia de invertir en capacidad sanitaria y fitosanitaria para los países en desarrollo con el fin de proteger la salud y el acceso a los mercados. El vídeo alienta a utilizar el instrumento de evaluación de la capacidad fitosanitaria (ECF) como base para el desarrollo de la capacidad fitosanitaria.⁴

3 PLATAFORMA DE CONOCIMIENTOS DEL STDF

3.1. El STDF trabaja en los temas transversales seleccionados que se indican a continuación con el fin de identificar y promover buenas prácticas y mejorar los resultados de creación de capacidad sanitaria y fitosanitaria. Esta labor se lleva a cabo en grupos virtuales de profesionales, que reúnen a los asociados fundadores del STDF interesados y a otros asociados, donantes y expertos del ámbito sanitario y fitosanitario de países en desarrollo. Cada tema cuenta con una página web del STDF específica.

a) Establecer prioridades de inversión en el ámbito sanitario y fitosanitario para el acceso a los mercados: P-IMA

3.2. El marco P-IMA es un enfoque de base empírica que ayuda a fundamentar y mejorar la planificación y la toma de decisiones en materia sanitaria y fitosanitaria, así como a movilizar recursos públicos, privados y/o de los donantes para realizar inversiones en este ámbito. El marco se ha aplicado en varios países en desarrollo por medio de donaciones para la ejecución y la preparación de proyectos. Recaba la participación de las autoridades fitosanitarias y, con frecuencia, en esta labor se utilizan como apoyo los datos obtenidos al realizar una evaluación de la capacidad fitosanitaria (ECF), si el país decide hacer públicos los resultados de la evaluación. Actualmente, la secretaría está finalizando un examen y actualización de la guía para usuarios del P-IMA, con el fin de hacerla más práctica y fácil de usar y posibilitar la formación virtual sobre el marco P-IMA.

3.3. Los delegados que deseen obtener más información sobre la aplicación de la herramienta P-IMA, o hacer uso de ella, pueden visitar el sitio web del STDF⁵ o dirigirse a la Sra. Roshan Khan de la secretaría del STDF (roshan.khan@wto.org).

b) Asociaciones público-privadas

3.4. En muchos países las autoridades gubernamentales y el sector privado trabajan juntos para hacer frente a los retos sanitarios y fitosanitarios y mejorar los resultados. Tomando como base la

³ Véase: <https://www.standardsfacility.org/stdf-partnership-updates-covid-19>.

⁴ Véase: <https://www.youtube.com/c/STDFvideos>.

⁵ Véase: <https://www.standardsfacility.org/es/prioridades-P-IMA>.

labor anterior del STDF relativa a las asociaciones entre los sectores público y privado, actualmente la secretaría está identificando, obteniendo y recopilando nuevos ejemplos de asociaciones público-privadas relacionadas con la capacidad sanitaria y fitosanitaria (ya se trate de inocuidad de los alimentos, sanidad animal y/o sanidad vegetal) destinadas a facilitar un comercio seguro.⁶ El objetivo es dar a conocer la función de las asociaciones público-privadas y la valiosa contribución que pueden hacer para mejorar la capacidad sanitaria y fitosanitaria, así como ofrecer orientaciones prácticas para facilitar y promover las asociaciones público-privadas e identificar lo aprendido a este respecto.

3.5. La secretaría alienta a los delegados de la CMF y a las ONPF a presentar ejemplos de asociaciones público-privadas en la esfera de la sanidad vegetal, con inclusión de los casos en que las ONPF autoricen a terceros a llevar a cabo tareas fitosanitarias específicas (administración de tratamientos, diagnóstico, vigilancia, inspección, etc.). En 2020 la secretaría del STDF publicó una encuesta, realizada en colaboración con el IICA y la ONUDI, para comprender mejor los marcos y prácticas de reglamentación actuales o previstos en materia de programas voluntarios de garantía a cargo de terceros (por ejemplo, sistemas de gestión de la calidad, mecanismos de garantía o programas de certificación) relativos a la inocuidad de los alimentos. Se ha elaborado una exposición narrativa de los datos para destacar los principales resultados del estudio.⁷ El informe completo de la encuesta se publicará en breve en el sitio web del STDF.⁸

3.6. Los delegados que deseen saber más sobre la labor del STDF relativa a las asociaciones público-privadas pueden visitar el sitio web del STDF o dirigirse a la Sra. Marlynne Hopper (marlynne.hopper@wto.org) y/o la Sra. Angelica Grisuk (angelica.grisuk@wto.org) de la secretaría del STDF.

c) Buenas prácticas de reglamentación

3.7. El objetivo de la labor en curso del STDF sobre el uso de buenas prácticas de reglamentación es proporcionar orientación y elaborar una lista de verificación práctica para que los países en desarrollo se aseguren de que las MSF son capaces de lograr sus objetivos y no crean obstáculos no arancelarios. Se trata de identificar buenas prácticas y recomendaciones que mejoren la elaboración y aplicación de las MSF para: i) reforzar la eficacia de las medidas de reglamentación; ii) mejorar el cumplimiento de las normas internacionales y el Acuerdo MSF; y iii) garantizar la protección la salud, facilitando al mismo tiempo el comercio. La secretaría del STDF prevé presentar la guía y la lista de comprobación en paralelo a una reunión del Comité MSF en 2021.

3.8. Los delegados que deseen más información sobre la labor del STDF relativa a las buenas prácticas de reglamentación pueden visitar el sitio web del Fondo⁹ o dirigirse a la Sra. Marlynne Hopper de la secretaría del STDF (marlynne.hopper@wto.org).

d) Sistemas electrónicos de certificación sanitaria y fitosanitaria

3.9. En 2020 el STDF prosiguió su labor de promover y apoyar la transición a sistemas de control sanitario y fitosanitario sin documentos impresos en los países en desarrollo, con el fin de mejorar la trazabilidad del cumplimiento de las MSF en las cadenas de suministro, reducir el despilfarro de alimentos y los plazos y costos de las transacciones comerciales y contribuir a generar confianza entre los interlocutores comerciales. En particular, la labor del STDF relativa a la certificación sanitaria y fitosanitaria electrónica, especialmente la realizada por medio de proyectos innovadores y de colaboración con la secretaría de la CIPF, la OIE y otros asociados, ha suscitado gran interés durante la pandemia de COVID-19.¹⁰ En septiembre de 2020 la secretaría del STDF organizó un seminario en línea, al que asistieron 260 participantes, para presentar los resultados del proyecto financiado por el STDF ePhyto¹¹ y considerar las etapas que deben cubrirse a continuación para ampliar la escala de la solución ePhyto.¹² La secretaría también creó un comité consultivo encargado de la certificación sanitaria y fitosanitaria electrónica (ECAC), ante el cual han realizado exposiciones la Comisión Europea (sobre la conexión recientemente establecida entre el sistema ePhyto y el

⁶ Véase: <https://www.standardsfacility.org/es/asociaciones-entre-los-sectores-público-y-privado>.

⁷ Véase: <https://stdf-vtpa-survey.wto.org/>.

⁸ Véase: <https://www.standardsfacility.org/es/asociaciones-entre-los-sectores-público-y-privado>.

⁹ Véase: <https://www.standardsfacility.org/es/buenas-prácticas-de-reglamentación>.

¹⁰ Véase: <https://www.standardsfacility.org/es/certificación-sanitaria-y-fitosanitaria-electrónica>.

¹¹ Véase: <https://www.standardsfacility.org/es/PG-504>.

¹² Véase: <https://standardsfacility.org/ephyto-webinar>.

sistema TRACES (Trade Control and Expert System) de la UE) y el CEFACT/ONU (sobre las nuevas directrices para la aplicación de los certificados electrónicos).¹³

3.10. Los delegados que deseen más información sobre la labor del STDF relativa a la certificación sanitaria y fitosanitaria electrónica pueden visitar el sitio web del Fondo o dirigirse al Sr. Simón Padilla de la secretaría del STDF (simon.padilla@wto.org).

4 ELABORACIÓN DE PROYECTOS

4.1. El STDF presta asesoramiento y asistencia a los solicitantes en relación con la elaboración de proyectos sanitarios y fitosanitarios, y financia donaciones para la preparación de proyectos. Las donaciones para la preparación de proyectos, en general de hasta 50.000 dólares EE.UU., se conceden para ayudar a los solicitantes determinar sus necesidades en materia sanitaria y fitosanitaria y elaborar propuestas de proyecto sostenibles y con una sólida base técnica. Pueden solicitarse donaciones para los siguientes fines: i) aplicar instrumentos de evaluación de la capacidad y determinación de prioridades en materia sanitaria y fitosanitaria; ii) preparar estudios de viabilidad antes de elaborar los proyectos, con objeto de evaluar en términos de costos y beneficios los posibles efectos de las propuestas y su viabilidad económica; y iii) elaborar propuestas de proyectos para su financiación por donantes y/o por el STDF.

4.2. Desde su creación, el STDF ha aprobado la concesión de **108 donaciones para la preparación de proyectos**. En 2020 el STDF aprobó dos donaciones para la preparación de proyecto relacionados con cuestiones fitosanitarias: i) STDF/PPG/753, cuyo objeto es considerar el uso de bioplaguicidas para reducir los residuos de plaguicidas y facilitar el comercio en América Latina; y ii) STDF/PPG/755, que mejorará el comercio de semillas en la región de Asia y el Pacífico mediante el cumplimiento de las normas fitosanitarias y el establecimiento de asociaciones público-privadas. En el sitio web del STDF se ofrece información sobre los proyectos en curso y los ya finalizados.

5 FINANCIACIÓN DE PROYECTOS

5.1. El STDF también puede financiar la ejecución de proyectos. Se consideran favorablemente los proyectos que: i) identifiquen, establezcan y divulguen buenas prácticas de cooperación técnica en materia sanitaria y fitosanitaria, en particular la elaboración y aplicación de enfoques innovadores y reproducibles; ii) utilicen enfoques regionales para abordar las limitaciones sanitarias y fitosanitarias; y/o iii) apliquen enfoques cooperativos en los ámbitos de la inocuidad alimentaria, la sanidad animal y vegetal, y el comercio. Los beneficiarios deben aportar recursos propios al proyecto, en forma de contribuciones financieras o en especie (por ejemplo, tiempo del personal, utilización de instalaciones, vehículos u otros activos existentes).

5.2. Desde su creación, el STDF ha aprobado la financiación de **102 proyectos**. El STDF sigue cumpliendo su objetivo de dedicar a los PMA y otros países de ingresos bajos (OPIB) al menos el 40% de sus recursos destinados a la preparación o ejecución de proyectos. Desde que fue establecido, ha asignado el 66% de sus recursos destinados a la preparación o ejecución de proyectos a PMA y OPIB. En particular, una gran parte de los recursos destinados a la preparación de proyectos se sigue asignando a PMA y OPIB (el 68% del presupuesto total para tales donaciones). Además, el 43% de las donaciones para la preparación o ejecución de proyectos del STDF se ha destinado a África, el 27% a Asia y el Pacífico, el 19% a América Latina y el Caribe, y el 0,9% a otras regiones (Oriente Medio y Europa). Por último, el 9% de los proyectos preparados o ejecutados con financiación del STDF están clasificados como proyectos mundiales.

5.3. Desde el establecimiento del STDF, el **26%** de las donaciones para la preparación o ejecución de proyectos se ha destinado a cuestiones relacionadas con la sanidad vegetal. El cuadro 1 presenta un panorama general de los proyectos del STDF en curso relacionados con la sanidad vegetal. En el sitio web del STDF se ofrece información sobre los proyectos ya finalizados.

6 EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS

6.1. La evaluación sistemática e independiente de los proyectos del STDF permite recopilar información y extraer enseñanzas sobre la eficacia relativa de los distintos enfoques de la creación de capacidad sanitaria y fitosanitaria. Todos los proyectos del STDF son objeto de una evaluación final independiente, realizada por evaluador externo una vez concluido el proyecto. Además, cada

¹³ Véase: <https://www.standardsfacility.org/sps-ecac>.

año el Grupo de Trabajo del STDF selecciona varios proyectos para que sean objeto de evaluaciones del impacto retrospectivas independientes, que normalmente se llevan a cabo dos o tres años después de la conclusión del proyecto.

6.2. En 2019 se realizó una evaluación del impacto del proyecto STDF/PG/350 ("Manuales de la CIPF"), en el que se habían elaborado directrices y recursos técnicos para mejorar la aplicación de determinadas NIMF en los países en desarrollo. Los recursos abarcaban los elementos fundamentales de los sistemas nacionales de sanidad vegetal, como la verificación de las importaciones, la certificación para la exportación, la vigilancia y el diagnóstico de plagas y el análisis del riesgo de plagas. El proyecto fue ejecutado por la secretaría de la CIPF. El Comité de Aplicación y Desarrollo de la Capacidad (CADC) actuó como Comité Directivo del proyecto. La evaluación destacó el método innovador utilizado para contribuir a elaborar un conjunto de manuales con una sólida base técnica. También se señaló que los países y otros colectivos interesados no siempre tienen conocimiento de la existencia de estos manuales, y se sugirió que se intensificaran los esfuerzos para publicitar los resultados de este proyecto. En el sitio web del STDF se puede consultar el informe de evaluación completo.¹⁴

6.3. En 2020 el STDF contrató un consultor para que llevara a cabo una evaluación retrospectiva del proyecto STDF/PG/401, titulado "Creación de una red de facilitadores para la evaluación de la capacidad fitosanitaria". El proyecto, también ejecutado por la secretaría de la CIPF, tenía por objeto seleccionar y formar a expertos en la ECF, elaborar una lista de facilitadores validados para la ECF y mejorar la capacidad para evaluar la capacidad fitosanitaria nacional. El Comité de Aplicación y Desarrollo de la Capacidad (CADC) actuó como Comité Directivo del proyecto. El informe se ultimaré en breve y se publicará en el sitio web del STDF.¹⁵ Se ha previsto hacer una exposición de los resultados, consecuencias y repercusión amplia del proyecto en la próxima reunión del Grupo de Trabajo del STDF, que tendrá lugar los días 30 y 31 de marzo y 1 de abril de 2021.

7 ¿CÓMO SOLICITAR FINANCIACIÓN?

7.1. Las solicitudes de fondos del STDF pueden presentarse en cualquier momento del año, pero deben recibirse con un mínimo de 60 días hábiles de antelación a cada reunión del Grupo de Trabajo para ser examinadas en esa reunión. El próximo plazo para la presentación de solicitudes expira el **23 de julio de 2021**.

7.2. En 2020 el STDF puso en marcha un nuevo sistema de solicitud en línea que sustituyó a la forma tradicional de recibir propuestas de donaciones por correo electrónico. En el sitio web del STDF puede encontrarse más información sobre el sistema, los criterios de admisibilidad, etc.

¹⁴ Véase: <https://www.standardsfacility.org/PG-350>.

¹⁵ Véase: <https://www.standardsfacility.org/es/PG-401>.

SE RECOMIENDA SEGUIR LOS SIGUIENTES PASOS SI SE VA A SOLICITAR FINANCIACIÓN AL STDF PARA LA PREPARACIÓN O LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS:

- 1. Consulte información (objetivos, criterios de admisibilidad, etc.) en las páginas web siguientes:**
 - Donaciones para la preparación de proyectos:
<http://www.standardsfacility.org/es/donaciones-para-la-preparacion-de-proyectos>
 - Donaciones para la ejecución de proyectos:
<http://www.standardsfacility.org/es/donaciones-para-la-ejecucion-de-proyectos>
- 2. Consulte ejemplos de proyectos anteriores:**
 - a. Donaciones para la preparación de proyectos:
<https://www.standardsfacility.org/es/projectpreparationgrants>
 - b. Donaciones para la ejecución de proyectos:
<http://www.standardsfacility.org/es/projectgrants>
- 3. Lea atentamente la nota de orientación para los solicitantes:**
http://standardsfacility.org/sites/default/files/STDFGuidanceNote2020_sp.docx
- 4. Consulte a las partes interesadas de su país o región.**
- 5. Envíe al STDF una nota informativa breve sobre su propuesta de proyecto para recibir información sobre su admisibilidad y sobre las probabilidades de obtener financiación (STDFSecretariat@wto.org).**
- 6. Rellene una solicitud y preséntela por vía electrónica antes de la fecha límite:**
 - a. Donaciones para la preparación de proyectos:
http://standardsfacility.org/sites/default/files/PPGApplicationForm_Spanish_2015.doc
 - b. Donaciones para la ejecución de proyectos:
http://standardsfacility.org/sites/default/files/PGApplicationForm_Spanish_2015.doc

8 CUADRO 1: PROYECTOS PERTINENTES DEL STDF EN CURSO

Título del proyecto	Objetivo y situación	Contribución del STDF (\$EE.UU.)	Valor total del proyecto (\$EE.UU.)
STDF/PG/432: Fortalecimiento de los sistemas de información para la vigilancia y la notificación de plagas en <u>Asia y el Pacífico</u>	<p>Mejorar y promover la aplicación de buenas prácticas para recopilar, gestionar y notificar eficazmente la información sobre la vigilancia de plagas en la región de Asia y el Pacífico. El Ministerio de Agricultura de Australia empezó a ejecutar el proyecto en diciembre de 2016. En octubre de 2019 se concedió una prórroga de 12 meses sin costo para el proyecto.</p> <p>Camboya, Filipinas, Malasia, Papua Nueva Guinea, la República Democrática Popular Lao, Tailandia y Viet Nam participan en el proyecto gracias a la financiación del STDF. Singapur y Myanmar participan con recursos externos.</p> <p>Más información en: https://www.standardsfacility.org/es/PG-432</p>	997.595	1.705.455
STDF/PG/481: Fortalecimiento de la capacidad fitosanitaria para las exportaciones de vegetales de <u>Zambia</u>	<p>Mejorar la capacidad fitosanitaria de Zambia y aumentar la confianza de sus interlocutores comerciales, en particular los Estados miembros de la SADC, en relación con el cumplimiento de las prescripciones fitosanitarias. Esto contribuirá al aumento de las exportaciones de vegetales y productos vegetales, así como a fortalecer el sistema de reglamentación fitosanitaria. La Unidad Nacional de Ejecución del MIM inició la aplicación del proyecto en noviembre de 2018.</p> <p>Más información en: https://www.standardsfacility.org/PG-481</p>	254.675	629.697
STDF/PG/498: Fortalecimiento del sistema fitosanitario de <u>Guinea</u>	<p>Fortalecer la capacidad fitosanitaria en Guinea, sobre la base de las recomendaciones de una ECF y de las consultas mantenidas con los colectivos interesados nacionales. El proyecto tiene por objeto mejorar: i) el marco legislativo y reglamentario de los controles fitosanitarios; ii) la capacidad técnica y operativa de la ONPF para aplicar un sistema de inspección y certificación fitosanitaria basado en el riesgo; y iii) la capacidad de los operadores de los sectores prioritarios para aplicar buenas prácticas. El COLEACP empezó a ejecutar el proyecto en octubre de 2019.</p> <p>Más información en: https://www.standardsfacility.org/es/PG-498</p>	559.491	847.959
STDF/PG/503: Aplicación de un enfoque de sistemas a nivel mundial en los <u>países en desarrollo</u>	<p>Ampliar las oportunidades para los países en desarrollo con el fin de que participen plenamente en el comercio de productos vegetales al aumentar la competencia y la confianza en la aplicación de un enfoque de sistemas mediante el uso de instrumentos innovadores de apoyo a la adopción de decisiones (NIMF Nº 14). La secretaría de la CIPF comenzó a ejecutar el proyecto en julio de 2018.</p> <p>Más información en: https://www.standardsfacility.org/PG-503</p>	568.966	771.186

<p>STDF/PG/543: Mejorar la capacidad del sector hortofrutícola de cumplir las prescripciones fitosanitarias, en <u>Uganda</u></p>	<p>Mejorar el cumplimiento de las normas fitosanitarias internacionales para la producción y exportación de frutas y hortalizas frescas en Uganda. Esto mejorará el acceso de Uganda al mercado de la UE y a otros mercados de productos de calidad y mercados regionales. El hecho de que los productores de frutas y hortalizas frescas y sus empleados cuenten con unos ingresos constantes contribuirá al crecimiento económico, la reducción de la pobreza y la seguridad alimentaria, en consonancia con la política de desarrollo de Uganda. El Centro Internacional para la Agricultura y las Ciencias Biológicas (CABI) inició la ejecución del proyecto en enero de 2019.</p> <p>Más información en: https://www.standardsfacility.org/es/PG-543</p>	484.788	882.726
<p>STDF/PG/567: Establecimiento y mantenimiento de zonas de producción de fruta libres de plagas de la mosca de la fruta, o en las que su prevalencia sea baja, en <u>África Meridional</u></p>	<p>Establecer y elaborar un marco para el mantenimiento de zonas libres de plagas de la mosca de la fruta, o en las que su prevalencia sea baja, en Sudáfrica y Mozambique. El proyecto mantendrá/mejorará el acceso a los mercados, los ingresos y el empleo en estos países en los mercados de exportación de frutas para los que las plagas de la mosca de la fruta consideradas constituyen riesgos. El Consejo de Investigación Agrícola (ARC) inició la ejecución del proyecto en septiembre de 2020.</p> <p>Más información en: https://www.standardsfacility.org/PG-567</p>	721.584	2.925.941
<p>STDF/PG/634: Reducción de los residuos de plaguicidas mediante la promoción de los bioplaguicidas en <u>Asia</u></p>	<p>Sensibilizar sobre la repercusión de los residuos de plaguicidas en el comercio y ayudar a reducir los residuos de los plaguicidas convencionales mediante la incorporación de bioplaguicidas en los programas nacionales de gestión integrada de plagas y las buenas prácticas agrícolas para cultivos específicos. Esto mejorará el acceso a los mercados para los cultivos de especialidad de Asia. La Asociación de Asia y el Pacífico de Instituciones de Investigación Agraria (APAARI) inició la ejecución del proyecto en febrero de 2020.</p> <p>Más información en: https://www.standardsfacility.org/es/PG-634</p>	899.586	1.269.603
<p>STDF/PG/694: Armonización de la reglamentación y reducción de los residuos de plaguicidas mediante la promoción de los bioplaguicidas en la <u>región de la SADC</u></p>	<p>Promover el uso de bioplaguicidas para ayudar a reducir la dependencia de los plaguicidas químicos sintéticos, reducir los niveles de residuos y aumentar el cumplimiento de las prescripciones sanitarias y fitosanitarias en la región de la SADC con el fin de facilitar un comercio seguro. El proyecto también promoverá la armonización de la reglamentación de los bioplaguicidas para garantizar que los países elaboren normas comunes a fin de beneficiarse de la aceptación recíproca de los datos generados. El proyecto comenzará a principios de 2020 y será ejecutado por el Centro Internacional de Ingeniería Genética y Biotecnología (CIIGB).</p> <p>En el curso de las próximas semanas se publicará más información sobre el proyecto en el sitio web del STDF.</p>	798.492	1.193.218